

LA UNION CATOLICA.

Diario Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR. José M. Sanchez G.

Hoc est victoria que vincit mundum, fides nostra.
1º Joan V, 4.

San José, viernes 16 de Noviembre de 1894.

Ubique sunt duo vel tres congregati in nomine meo, illi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20).

ADMINISTRACION.

CALLE 19, S. NOS. 153-159.

Apartado del correo, 147.

CONDICIONES.

Suscripción por mes..... \$ 1-00
Número suelto del día..... 0-10
"atrásado..... 0-20
Avisos y comunicados, precio convencional

PAGO ANTICIPADO.

No se devuelven los manuscritos que se le remitan.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(Art. 51 de la Constitución Política).

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

(Art. 52 ibidem).

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(Art. 53 ibidem.)

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Art. 54 ibidem.)

Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas.

(Art. 55 ibidem.)

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Art. 56 ibidem).

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

(Art. 57 ibidem.)

ENSAMIENTO.

"Puesto que el principal instrumento de que se valen los enemigos de la Iglesia es la imprenta, conviene que los católicos opongan la buena á la mala prensa para la defensa de la verdad y tutela de la religión. El deber de los fieles sacerdotalmente no sólo negando todo auxilio al periodismo perverso, sino concurriendo directamente para hacerla vivir y prosperar, cosa que creemos no se ha hecho bastante hasta ahora.

Enc. de León xxi.

CALENDARIO.

NOVIEMBRE.—Este mes tiene 30 días.

Vier. 16.—San Eugenio, arzobispo de Toledo, mr., san Edmund, arzobispo de Canterbury, san Eúquerio, arzobispo de Lyon, san Rufino, mr.

"LA UNION CATOLICA."

Nos Bernardo Augusto Thiel,
por la gracia de Dios
y de la Santa Sede Apostólica,
OBISPO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA.

A nuestro venerable Cabildo,
Clero y fieles de la Diócesis:
SALUD EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.
(Continúa.).

También san Ambrosio dice, explicando el texto "Mas él será salvo": *el motivo de llamarlo salvo y de que ha de pasar por el fuego consiste en que por el fuego será purgado y así salvado.*

El bienaventurado Gregorio, Pontífice sumo, refiere en el cuarto libro de sus diálogos, varios ejemplos y revelaciones con que prueba la existencia del purgatorio, diciendo entre otras cosas: "Cada uno es presentado en el juicio así como sale del mundo, sin embargo se debe creer que en cuanto á algunas culpas hay un fuego purgatorio anteriormente al juicio, porque la Verdad dice: Si alguno hubiera blasfemado contra el Espíritu Santo no le será perdonado ni en este siglo ni en el siglo futuro. En esta sentencia se da á entender que algunas culpas pueden ser absueltas en el siglo futuro, pues lo que de un modo se niega, consecuentemente se afirma de algunos otros."

"El gran san Basilio ora en una de sus oraciones qué se dicen de rodillas en la vigilia de Pentecostés y que comienza "Tú que eternamente procedes" de la siguiente manera: "Es- cucha nuestras oraciones y concede el descanso á las almas de tus siervos, de nuestros padres y hermanos y demás parientes muertos y de todos cuantos han estado unidos con nosotros por el vínculo de la fe." Y en la oración siguiente que comienza "Señor Dios todopoderoso, padre de misericordia," ora el mismo: "Escúchá nuestras humildes suplicaciones y concede el descanso á las almas de tus siervos difuntos en el lugar de luz, en el lugar de vida, en el lugar del refrigerio de donde está excluido el dolor, el gemido y la tristeza, y coloca sus almas en los tabernáculos de los justos, de la paz y del perdón". En las exequias de los difuntos habla así con el Salvador en nombre del que murió: "Soy la imagen de tu inefable gloria aunque lleve las señales de los pecados. Señor, ten piedad de tu hechura y según tu piedad límpiate, concédele la patria deseada y devuélveme la gloria del paraíso."

"San Gregorio de Nisa en el diálogo sobre "la consolación y estado de las almas después de la muerte" hace hablar después de la defunción de san Basilio á Macrina, hermana suya y de san Basilio: "Dios no permanece con dolores á los que pecaron viviendo malamente, ni por odio ni por venganza. Como aquellos que separan por medio del fuego las materias que se han mezclado con el oro, no sólo funden con fuego lo que es adulterino sino también el mismo oro puro, quedándose lo que es puro y consumiéndose lo que es adulterino, así es necesario cuando todo lo vicioso debe ser consumido por el fuego del purgatorio, que el alma también con que lo vicioso está unido, se encuentre en el fuego, hasta que toda mala materia y mezcla sea quitada y consumida por el fuego." El mismo san Gregorio habla en el libro "de los que descansan", de esta manera: *Mientras que en nuestra naturaleza queda el poder de evitar lo malo, la divina sabiduría sigue este plan: de dejar al hombre libre en lo que quiere, a fin de que habiendo gustado los males que deseaba y experimentando cuanto por ellos se ha degradado, acuda libre y voluntariamente á la felicidad primera, sacrificando de sí como un peso molesto lo vicioso y todo lo irracional, y purgándose ya en esta vida por una conducta recta y sabia, ya en la otra vida por la virtud expiatoria del fuego del purgatorio.*

"Testigo también del purgatorio, del cual hablamos, es el bienaventurado Dionisio, quien en el capítulo séptimo de la Jerarquía eclesiástica, hablando de la oración que el sacerdote reza sobre aquél que ha muerto, dice esto: *Después prosigue el sacerdote y raza la oración sobre el muerto. En la oración ruega el sacerdote á la bondad divina que perdone todo lo que ha pecado por fragilidad humana y lo lleve al lugar de la luz y de la vida, al seno de Abraham, Isaac y Jacob, donde no hay dolor, ni tristeza, ni guerra.*

"Venga también san Epifanio. Así habla contra Aerio que blasfemaba y sosténía entre otros errores que las oraciones de los vivos no son útiles para los difuntos. Finalmente, *¡qué cosa más útil, más oportuna y admirable puede hacerse que recitar los nombres de los difuntos ya que nosotros que hemos quedado en este mundo creemos que los que han salido de aquí, viven y que su sustancia no perece. Si, ellos existen y viven con el Señor, y consta, como enseña el dogma de la religión, que los que oran por sus hermanos esperan bien de ellos, como de viajeros que han emprendido un largo viaje. Nosotros celebramos la memoria de los justos y de los pecadores, de estos pálidos*

mos para implorar para ellos la misericordia del Señor.

"Concuerda con lo dicho san Juan Damasceno en un sermón sobre los sufragios por los difuntos: *los discípulos del Salvador y los santos apóstoles, conociendo bien los misterios, han ordenado que durante los tremendos y saludables misterios se celebre la memoria de aquellos que murieron en la fe.*

"Santo Tomás, citando al referido Padre, dice en el cuarto libro de las sentencias que "dicha verdad se comprende en razón de la divina justicia, la cual no deja sin castigo nada que es desordenado y la que, según la Escritura, establece el modo de las penas según la medida del delito. Luego, si el hombre merece por cada pecado cierta pena, y si no la paga en este siglo, exige el orden de la justicia divina que pague en el siglo futuro, de otro modo quedaría sin castigo. Mas si alguien muere con dolor de contrición éste no paga la pena en el infierno según el texto: *Si el pecador considera y se apaya de todas sus iniquidades que ha hecho tirrá de vida y no morirá [Ezequiel 18, 28]*, la cual debe entenderse de la eterna. Empero, en el cielo no se paga por ningún pecado porque esto repugna á la pureza céleste, porque es casa de alegría y no de tristeza. Luego no queda otro recurso que fuera del paraíso y del infierno se asigne otro lugar en donde se verifique esta satisfacción. Cumplida ésta quedando ya limpio y sin mancha llega directamente á la visión y fruición de Dios."

"Esto discutieron de común acuerdo entre sí los Griegos y Latinos conviniendo después en la siguiente expresión de la doctrina:

"Las almas de los que verdaderamente arrepentidos mueren en el amor de Dios, antes de haber dado dignos frutos de penitencia por sus hechos y sus omisiones, serán purgadas después de la muerte con las penas del purgatorio, y para aliviar estas penas les son útiles los sufragios de los fieles vivos, á saber, el sacrificio de la misa, las oraciones y limosnas y otras obras de piedad que los fieles acostumbran hacer según lo establecido por la Iglesia."

"Hasta aquí la doctrina del concilio de Florencia sobre el purgatorio. La hemos citado íntegra para desvanecer la objeción que se hace á la Iglesia Católica, de que ella ha inventado el purgatorio en este concilio; resultando de la discusión que ella, por el contrario, no ha hecho más que declarar una doctrina que había recibido de los apóstoles y enseñado en todos los siglos de su existencia.

(Continuará).

EXEQUIAS.

Se verificaron ayer en la iglesia de la Merced de esta ciudad las honras funerales de novenario en sufragio del alma de la que fué Dña RAMONA CHAVARRÍA v. dr ZÚÑIGA. La concurrencia fué bastante numerosa, y no escaso el de las personas de uno y otro sexo que á su intención comulgaron en la misa.

¡Cómo es de rica en consuelos nuestra religión santa! Dolorosísima, inmensa, es la pérdida de una madre, como que es un tesoro que no puede recuperarse jamás. Pero al lado de ese dolor, Dios ha puesto el bálsamo del consuelo, en los tiernos cuidados que el hijo amoroso sabe prodigar con religiosa piedad á los autores de sus días en su lecho de dolor. Cuando se ha cumplido ese deber sacerdotal, cuando se ha tenido la dicha de recibir, como recibió el Presbítero don Santiago Zúñiga, la santa bendición que pronunciaba con trémula voz la madre querida, al mismo tiempo que su temblorosa mano trazaba sobre él la señal de la santa cruz; cuando se ha visto la unción y piedad con que esa madre ha pedido y recibido los últimos sacramentos de la Iglesia; cuando se ha palpado su santa conformidad con la voluntad de Dios y su deseo de que el sacerdote no se aleje de su lado en el momento supremo; cuando se ha visto á toda la familia orando fervorosamente de rodillas con el sacerdote al lado de su lecho; cuando se la ha visto exhalar el último aliento y morir como mueren los justos, entregando su espíritu á Dios.

Todos estos recuerdos, si bien dolorosos, son altamente consoladores para el corazón del cristiano, que cree firmemente en las promesas divinas y sabe que el alma de la persona querida que tan cristianamente ha muerto, ha ido á recibir el galardón de sus buenas obras.

Si á esto se añaden las demostraciones de simpatía y condolencia de los amigos, hechas de la manera más espontánea y sincera, como lo ha visto el señor Presbítero don Santiago Zúñiga, de parte de sus hermanos en el sacerdocio, de sus amigos, de sus feligreses y de la sociedad en general, testificándole su aprecio, que él bien merece, no cabe duda de que el gran dolor recibe también un gran consuelo.

¡Bendita sea la religión! Dichosos los padres que han tenido buenos hijos, y dichosos los hijos que honran debidamente á sus padres!

Expresión de gratitud.

Durante la enfermedad de mi inolvidable madre hasta que llegó el momento, fatal para mí, de su eterna partida de este mundo, multitud incalculable de personas de todas las clases sociales de esta ciudad ocurrieron á mi casa solicitudes por informarse del estado de su salud, por acompañarme en aquellos momentos de angustia para mi corazón y por prestarle importantes servicios y cuidados que nunca olvidaré.

En las exequias hubo una asistencia de personas de esta capital, y aún de las otras provincias, tan numerosa, que no la habría supuesto antes: número considerable de sacerdotes ocurrió á solemnizar el acto fúnebre: los periódicos de esta capital consignaron en sus columnas frases de condolencia por este acontecimiento funesto para mí y mi familia. El Ilustrísimo señor Obispo se dignó omitir en este día las conferencias eclesiásticas de antemano señaladas para esta fecha, con el fin de que los señores sacerdotes asistiesen á los funerales que se celebraron por el bien de su alma. No menos numerosas han sido las visitas, cartas, telegramas y tarjetas de pesame que, después de la inhumación de su cadáver he estado recibiendo con notable alivio de mi justo dolor.

Todas estas demostraciones de cariño y consideración me las han dado no sólo mis feligreses y amigos, sino también personas de alta estima con quienes no me ligaba ninguno de estos vínculos. No siéndome posible manifestar á cada uno individualmente mi eterno agradecimiento por su fina atención, por la expresión de su cariño y por la consideración que me han guardado en esta ocasión, ocurro á este medio, para dar á todos las más expresivas gracias, asegurándoles que han comprometido mi eterna amistad y mi agradecimiento imperecedero.

SANTIAGO ZÚÑIGA,
Cura de la Parroquia de la Merced.

San José, Noviembre 16 de 1894.

LESMES S. JIMÉNEZ,

Ingeniero de Construcciones Civiles y Mecánicas:

Se hace cargo de toda suerte de trabajos de Construcción, ya sea por contrato redondo ó sólo de dirección.

También ofrece levantar toda clase de planos y presupuestos.

Oficina:—Casa de habitación.

Señor don Ricardo Fernández Guardia.

Presente.

Señor mío:

Ha creído Ud. deber dirigirme todavía una tercera carta, y comienza por decirme: "Hay que convenir en que es Ud. hombre terco." Gracias por el cumplido, que ciertamente no esperaba de Ud. Yo pensaba que

en la controversia que Ud. ha querido promover, entraba de su parte, como de la mía ha entrado, tan sólo el propósito de ocuparnos en rectificar lo que hubiese de realmente errado entre su parecer y el mío en los puntos que hemos tocado. Por esto no le seguiré á Ud. en el terreno de la personalidad á que quiere llevar la cuestión.

Ud. estimó que debía sacarme del error en que dijó me encontraba respecto al estado actual de la cuestión de límites entre Costa Rica y Colombia, y afirmó que Colombia había roto la Convención adicional de París. Yo le expliqué la razón por qué cuando había escrito el 31 de Julio no conocía las Memorias de Relaciones de uno y otro país correspondientes al año en curso, que

Ud. citaba; le demostré, no obstante, no ignorar mucho el estado de la cuestión, para lo cual debían servirme principalmente las convenciones estipuladas entre las partes; y, por amor á la VERDAD y á los intereses bien entendidos de Costa Rica y de Colombia, que no pueden estar en contravención con aquélla, creí de mi deber, demostrar á Ud., á mi vez, como lo he hecho, con el texto de las mismas estipulaciones, el error en que Ud. ha incurrido al sostener que la Convención haya sido rota por Colombia.

Sólo añadiré, para poner punto final á esta correspondencia, cuya continuación juzgo ya estéril, que yo no he entrado en ningún género de apreciaciones respecto á la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica de 1891 y 92, á cargo entonces del señor Licenciado don Ezequiel Gutiérrez, persona á quien respeto y aprecio; ni menos de la de 1894, del señor Licenciado don Manuel Vicente Jiménez, mi respetado amigo, la cual, como he dicho á Ud. antes, no he podido ver. Mi objeto —y ello es evidente del contexto mismo de mis cartas— no ha sido alejar en manera alguna en detrimento de los derechos de Costa Rica, sino explicar á Ud. las razones que he tenido y tengo para pensar como lo he manifestado respecto á las buenas intenciones de Colombia hacia Costa Rica, no obstante las causas que han interrumpido las negociaciones entabladas.

En las cuatro columnas que Ud. me dedica en *El Heraldo* de ayer, nada encuentro que destruya la fuerza de mi argumento basado en el texto de lo previamente estatuido por las altas partes contratantes: *el árbitro debió dictar su fallo, PARA QUE FUENSE VALEDERO*, dentro del término de VEINTE MESES, contados DESDE SU ACEPTACIÓN. No lo dictó dentro de ese término, luego el que después dictase sin nuevo convenio de las partes, NO SERÍA VALEDERO. La caducidad existía, pues, de hecho y estaba en la buena fe de las partes el advertirlo antes de que el árbitro emprendiese un trabajo que vendría á ser inútil por la falsedad de la base. Lo advirtió Colombia, lo mismo pudo advertirlo Costa Rica, pues estaba en el interés de ambas.

Si Ud. persiste en pensar de diferente manera, no tengo yo la culpa.

Concluye Ud. diciendo que Ud. no tiene más que una sangre y una patria: costarricenses las dos. En efecto, advierto áhora que Ud. ha suprimido en la firma de ésta su tercera cráta que contestó, la mayor parte de su segundo apellido, que en las anteriores ha lucido por entero.

De Ud. atento servidor,

José M. SÁNCHEZ G.

Noticias por cable

LONDRES 8.

Las autoridades japonesas arrestaron en Kowloon dos americanos llamados Hope y Bomen y un chino llamado Chan Fon; se cree que éste es el intérprete de la legación china en Washington.

Un despacho de Tokio dice que se cree que los dos americanos y el chino que fueron arrestados á bordo del Sydney en Kowloon, están contratados por el Gobierno chino para destruir la armada japonesa.

NEW YORK, 8.

La revista que publica el *Herald* del mercado monetario de Londres cotiza la plata á 29 y 1/8 peniques, en ésta á 63 y 5/8 y 64 centavos la onza.

BUENOS AIRES, 8.

Gómez no será miembro del Gabinete. Costa desempeñará la cartera del Interior y de Relaciones Exteriores. La prensa comentando el triunfo del partido republicano en los Estados Unidos teme el impuesto de derechos sobre las náves crudas.

MONTEVIDEO, 8.

El vapor inglés Zárate hundió el barco italiano Ballstro Roseta con cargamento de trigo para Europa. No hubo pérdida de vidas.

RIO JANEIRO, 8.

Han habido varios encuentros serios entre marineros, soldados y la policía. El señor Cavalcanti, Ministro brasileño en el Paraguay, ha sido nombrado Ministro en Argentina, en lugar de Osorio.

LONDRES, 10.

En el banquete que se verificó anoche en honor del nuevo Corregidor, el Ministro Lord Rosebery pronunció un notable discurso respecto á la situación en Oriente.

VARSOVIA, 10.

Varios católicos polacos que fueron arrestados por haber rehusado dar el juramento de fidelidad á Nicolás II, han sido puestos en libertad habiendo rendido el juramento después de estar pocas horas en la cárcel.

ROMA, 10.

El primer Ministro Crispi sufre de catarro. El informe de que está seriamente enfermo es falso.

NEW YORK, 10.

Noticias de Shanghai que los chinos continúan huyendo á Manchuria, los japoneses marchan al Sur y al Oeste sin encontrar ninguna oposición; se cree que no habrá otro encuentro de importancia hasta llegar á Pekín.

YOKOHAMA, 10.

Se dice que los japoneses fueron repulsados en un ataque á Port Arthur.

WASHINGTON, 10.

Hubo reunión de Gabinete para discutir el convite recibido de China de que los Estados Unidos en compañía de la Gran Bretaña, Rusia, Alemania, Francia y Italia, intervengan para poner fin á las hostilidades entre China y Japón. La opinión es que los Estados Unidos no cecharán siendo contra la política de este país amezclarse en asuntos extranjeros.

LONDRES, 10.

Cinco grandes bodegas llenas de té y tabaco fueron destruidas por un incendio anoche; la pérdida asciende á 200,000 libras. Un despacho del *Pall Mall Gazette* anuncia que los japoneses capturaron Port Arthur. Cinco torpederos chinos pasaron Chefoo ayer en la dirección Werhei Wei.

NEW YORK, 10.

La revista que publica el *Herald* del mercado monetario de Londres cotiza la plata á 29 y 1/8 peniques. En ésta á 64 y 5/8 centavos la onza.

JUAN ARREA Y GOSP.

Médico y Cirujano
de la Facultad de Medicina de Barcelona,
incorporado en la de Costa Rica.

Especialista en las enfermedades de los ojos.

Ex-oculista del Hospital de Santa Cruz de Barcelona.

Despacha en la casa de don Silvestre Solís.—8^a Avenida O.

Heroísmo de un Cura.

Leemos en *La Bandera Mexicana*: "El párroco de San Luis, en la República Argentina, don Marcelino Gayoso y Píñero, ha recibido premio del Gobierno, además de grandes elogios por su comportamiento en la última revolución de aquella ciudad. Cruzábansi por todas partes los fuegos cuando el señor Gayoso salió de su casa rectoral á socorrer los heridos, á quienes prodigó auxilios espirituales y temporales. El jefe de las fuerzas le rogó que se retirase y que no se expusiese á la muerte, y el señor Gayoso contestó: "Si Ud. cree que está cumpliendo con su deber, yo estoy persuadido de que cumple con el mío, y no me retiraré hasta que no haya terminado mi trabajo."

La catedral de Londres.

Los proyectos de una Catedral en Londres, que se vienen discutiendo hace más de treinta años, están ya á punto de ponerse en práctica, y se asegura que las obras darán principio en junio del próximo año, colocándose la piedra fundamental el día de San Pedro y San Pablo. Un católico, que desea guardar el más rigoroso incógnito, según la reserva con que ha sido remitido su donativo, ha hecho entregar al Cardenal Vaughan la suma de 20,000 libras. Se atribuye este espléndido rasgo al Duque de Norfolk, jefe del partido católico en Inglaterra.

Estudio de Abogado**Y
NOTARIADO.****HEREDIA.**

Calle de Moya, nº 28.
Al Este del Juzgado Civil.
Servicio permanente.

JUAN FEDERICO GONZÁLEZ.
José CABALLERO.

Vendo un harmónium propio para iglesia.

A. Monestel.

**A los
señores Curas y Mayordomos.**

Tengo en la Curia varios ornamentos para la venta: allí dán razón.

FRANCISCO PIÉDRA.
1 m.

¡OJO!

Desea Ud. obtener á precios módicos, limpias y esmeradas copias de valses, mazurkas, fantasías, etc., etc?

Ocurra á la oficina de "LA UNION CATÓLICA", donde informarán.

¡Lea, señor!

Suplicamos á aquellos de nuestros suscriptores que se encuentren atrasados de pago, se sirvan efectuarlo á la mayor brevedad, y antes del dia último del presente mes.

Se venden

Tres vasas: dos en Aserri que ocupan los mejores puntos de comercio, y otra en Guadalupe, cerca de la plaza, muy bártas, al contado ó á plazos.

4 V.

J. Badilla C.

NICOLAS F. MEZA, Cirujano Dentista.

De regreso de su viaje á Europa, se ofrece de nuevo á la disposición de su clientela.

San José, 20 de Octubre de 1894
Teléfono n° 179.

FARMACIA CENTRAL. DRES. ROJAS & SOTO.

Acaban de llegar los siguientes artículos:

Vino, Jarabe y Elixir de *Hemoglobina*, el mejor reconstituyente de la sangre, el gran remedio para la anemia y la debilidad general.—Jarabe y Pildoras de hierro de Blancard.—Vinos de quina ferruginosas de Grimaud, de Laroche, de Bugeaud, de peptona de Chapoteaut.—Elixir tónico antiflemático de Guillé.—Aqua de las Carmelitas.—Jarabe de hipofosfatos de Felow.—Jarabe de Reuter N° 1 y N° 2.—Aceite de Bacalao Peter Moller.—Sal de frutas de Enos.—Citato de Magnesia efervescente.—Limosina.—Jarabe para lombrices.—Gelatina de Nelson, brillante.—Mostaza inglesa.—Goma arábiga.—Sálitre de muy buena calidad.—Sal de Glauber.—Máza Canelón.—Sagu.—Cebada.—Alceífor inglés.—Confites de goma.—Pastillas de yerbabuena, de tólu y de ipacuana.

PARA LOS SOMBREREROS: Leche de azufre, clase superior. Gelatina, Ácido oxálico, cola blanca.

PARA LOS TEÑIDORES: Extracto de Campeche de $\frac{1}{2}$ lb., 1 lb. y 25 lbs.—Surtido completo de anilinas.—Sulfato y Acetato de cobre.—Sulfato de hierro.

Espinas de todas clases.—Objeto de tocador.—Jabón de Pears legítimo, de afecho, de lechuga, de almendras, de Windsor, de Reuter, Cuticura y Carbólico.—Ceñillos de dientes.

AGUAS MINERALES: De Vichy, Hunyadi-János, Rubinat.

Ofrecemos ademas un surtido completo de drogas puras y todos aquellos artículos concernientes al ramo de Farmacia. Recomendamos las obleas anti-securálgicas perfeccionadas.

—Además de los Doctores Rojas y Soto, receta el Doctor R. Gallegos,



ENÉRGICO RECONSTITUYENTE VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

La Peptona es, á causa de su pureza, la única empleada en el Instituto Pasteur.

Es Vino contiene la carne de vaca digerida por la pepita; es mucho más activo que los jugos y extractos de carne; nutre con el los anémicos, convalecientes, niños, enfermos privados de apetito, aquejados de los alimentos incapaces de soportarlos, y los extenuados por el trabajo, el cansancio ó las vigías.

Bep. en PARIS, 3, rue Vivienne y en todas las farmacias.

PHOSPHATE DE FER DE REUTER
anémie, le pâle escouffie, les maux d'estomac, les époques difficiles, les pertes blanches ont besoin pour être guéris rapidement du fer à l'état soluble et de phosphates; on les trouve réunis sous le Phosphate de fer de Reuter, très recommandé pour les anémies, diabète, privés d'appétit et les jeunes filles qui se dévêtent plus difficilement.

Dépôt dans toutes les Farmacias.

PURGANTE JULIEN

Coffia vegetal, Laxativo Refrigerante

Contra el EXTREMISMO
Este purgante, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las *afecciones del estómago y del hígado, la ictericia, la bilis, las fiebres, la pituita, las náuseas y gases*. Su efecto es rápido y benéfico en la jaqueca cuando la cabeza está cargada, la boca amarga, la lengua seca, falta el apetito y repugna la comida, en las hinchazones del vientre, causadas por la inflamación intestinal, pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las enfermedades de la piel, el usigre, y las *condiciones de la infancia*. El Purgante Julien ha resuelto el difícil problema de purgar á los niños que no aceptan ninguna purga, pues lo piden y lo comen con deleite como una azucarada pastilla de chocolate que sale de la confitería.

Bep. en PARIS, 3, RUE VIVIENNE

Y EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

ASMA - OPRECIOSA

Los Cigarrillos Indios de Grimaud y C° son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoración.

Bep. en PARIS, 3, rue Vivienne y en todas las farmacias.

ELIXIR ANTISINUSICO POLIBROMURADO

El Elixir, que resulta en perfecta combinación los bromuros de potasio, de sodio y de amonio, es de un gusto agradable y fácilmente aceptado por los estómagos más delicados. Numerosas experiencias han confirmado su eficacia en el Insomnio, la Jaqueca, la Agitación nocturna, las Palpitaciones, pues calma en breve tiempo la excitabilidad nerviosa. Conviene particularmente en las Convulsiones de los niños, y á las señoras que padecen de espasmos, vapores, y ataques de nervios. Su empleo regular es un poderoso auxiliar contra el Histérico, la epilepsia y el baile de San Vito.

Bep. en PARIS, 3, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

INDUSTRIA CERAMICA
DE LADRILLOS MOSAICOS DE SAN ANTONIO,
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO
LADRILLOS MOSAICOS DE TODA CLASE
TEJA DE VARIOS COLORES LISA Y ESMALTADA
LADRILLOS LABRADOS Y DE ORNAMENTO PARA EDIFICIOS, &c &c &c.

PARA PRECIOS Y CONDICIONES DIRIJIRSE
A LEVANDER & C° EN SAN ANTONIO.

LA BOTICA DEL COMERCIO

del

Dr. Francisco G. Fonseca.

CALLE CENTRAL; NÚMEROS 37 Y 39, SUR.

Acaba de recibir y ofrece á precios módicos, los siguientes artículos:

Emulsión aceite de hígado de Bacalao.

Veneno para ratas (instantáneo).—Termómetros, surtido variado.—Lápulo, Extracto fluido Belladona, id. Cáscara sagrada, id. Ipecacuana, id. Hamamelis, id. Tolu, id. Digitalis, id. Viburnio Puncifoli, id. Calisaya, id. Quina Roja, id. Cundurango, id. Benjui compuesto, id. Coca del Perú, id. Taraxaco, id. Collinsonia. Flores de manzanilla, aceite cítrico; cerveza Malta, papel pergaminio, blanco y cerado de colores; Cápsulas de ricino; id. de Copaiaba, cubeba y sándalo; Geringas Mystic, Alpha, Omega y Manhattan; morteros varios tamaños, Pildoras de vida del Doctor Ross, vino de bacalao con y sin creosota (Chevrie); Cápsulas Moñol creasotadas; Cigarrillos indios; Pastillas de Tolu; Polvos Calliflore y Violeta; Bujías para filtros Pasteur; máquinas eléctricas; Dragees Mariani; Sanigian, —nuevo desinfectante;—Agua mineral Oreza, id. de azahar de naranja, alcohol de Menta, agua de las Carmelitas. Elixir antifebríco de Guillet, Le Rob Boyreau Laffeteur, Fenacetina Bayer, Éter sulfúrico, Cloroformo puro, Aceite hígado de Bacalao Peter Moller, Baños de goma (última novedad), delantales de seda para señoras, medias elásticas de algodón y seda para enfermos, Tirantes o corsés para señoritas, juguetes de goma para niños, Tazas para enfermos, Extracto de carne Liebig, Alcanfor, Bálsamo de Tolu, Maná, Antipyrina, Hojas de Sén, Hierro reducido, Ipecacuana en polvo y en raíz, anís estrella, Sangre de Drago, Ruibarbo en polvo y en raíz, inglés y de la India, Cera blanca y amarilla, Canela en polvo, Parafina, Subnitrito de bismuto, Insecticida en polvo, Salol, Pancreatina, Cloral, Flores de Alhucema, semillas Cardomomo, Goma arábiga en grano y en polvo, Nuez Moscada, Sacárina, Salicito de soda, manteca de Cacao, Sesquioxido de hierro, Opio en goma, id. en polvo, Salicina, Extracto Orozú, Nitrito-plata fundido y cristalizado, Cocaina, Codeína, Ácido Tánico, Creosota, Salicito de bismuto, Extracto líquido Sanguinaria, Guayacol, Linaza en polvo, saj de Nitro, Ácido tartárico, Licor amoniaco, Ácido Fénico, nítrico, Murílico y sulfúrico, Cepillos para dientes, brochas para barba, jabón de Pears, é infinitud de artículos recibidos en estos días de Europa y Estados Unidos.—Se garantiza la pureza de estas drogas y medicinas. Venta al por mayor y menudeo de todos los artículos.

El Dr. Fonseca se encuentra en su Botica para consultas.

de 8 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m., todos los días.

GRAN LOTERIA DEL HOSPICIO DE INCURABLES. Primer sorteo que tendrá lugar el 25 de Diciembre de 1894.

Este sorteo se divide en 189 premios distribuidos así:

1º Premio: un solar de 20 varas de frente por 51 de fondo, al Sur de la Plaza de la Estación.

2º Premio de \$ 1,000.00

1,000.00

100.00

20.00

100 " " 5.00 en aproximaciones

50 anteriores y 50 posteriores al Primer Premio.

Cada número vale un peso y está dividido en cuartos de veinticinco centavos.

La Agencia General para la venta de billetes está á cargo del Tesorero de la Junta de Caridad, don Carlos Echeverría.

Los compradores gozan del mismo descuento acordado para la Lotería del Hospicio Nacional de Locos.

San José, 17 de Octubre de 1894.

EL PRESIDENTE,

J. Alfaro F.

EL SECRETARIO,

Emiliano Padilla.

Alberto Ortiz

da en arrendamiento ó vende en lotes en buenas condiciones para los compradores, la finca "Santiago" en Cartago, á la orilla de la Estación del Ferrocarril, constante más ó menos, de cuatrocientas cincuenta manzanas de terreno para sembrar maíz, frijoles, pastos, cañales, y bosques, con sus correspondientes casas, trapiche móvil por agua y centrífuga para elaborar azúcar. Para pormenores, entenderse con don Cayetano Ortiz en Cartago, ó con su dueño sen Heredia.

AVISO.

Grande y variado surtido de casullas, capas, almaizales, cálices, copones, vinageras, cordones para cíngulo, bandas, bonetes, género negro para sotanas de todas clases, y á precios baratisimos.

Al mismo tiempo que los artículos anteriores, tengo el gusto de ofrecer á mis clientes en particular y al público en general, mi nuevo establecimiento, junto á mi tienda, en el cual encontrarán un buen surtido de vinos embotellados de todas clases y garantizados por su buena calidad, entre ellos

Vino tinto á 60 cs. embotellado.

" " 50 " sin envase,

y el acreditado vino CARTUJA para consagrarse.

San José, Octubre de 1894.

Luis Arce.

AVISO.

En la Avenida 8º número 127, Oeste, á 25 varas de la esquina del Parque Central, se trabajan

ADORNOS Y ORNAMENTOS DE IGLESIA

de todas clases: también se venden hechos y se componen.

Venta de COLCHONES de toda clase

á precios módicos.

Alfonso Fornieri.

AVISO

A los inquilinos:

Que doy en arrendamiento mi casa situada en la calle n° 22 Sur de esta ciudad, á 50 varas al Sur del Colegio de Señoritas. Es nueva, construcción de ladrillo, espaciosa, decente, con solar y patios embellecidos con jardín.

San José, Noviembre de 1894.

José Navarro.

SE ALQUILA.

Una habitación compuesta de tres piezas con servicio interior, muy decentes e higiénicas.

Casa de don Silvestre Solís, octava Avenida Oeste.

10 v. 2.

EL SANTISIMO ROSARIO,

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

bajo la dirección de Padres de la Orden de Predicadores.

Dirección y Administración en el Convento de S. Pablo, Palencia.

En esta Revista, además de los artículos propios del título, se publican otros científicos, religiosos, históricos, biográficos, sección de noticias particulares y generales, y un grabado ó dos en cada número. Tiene la Revista 56 páginas, por lo menos, en tamaño de 4º, papel satinado y cubierta de color.

Su precio al año \$ 3.50.

Se suscribe en la oficina de

"La Unión Católica."

Tip. de San José.